

**SOLORZANO
&
ASOCIADOS**

**Dr. Franklin Solórzano P.
ABOGADO**

6690

Av. 6 de Diciembre 140 y Sodiro - Ed. Atenas - 3er. Piso - Of. 307 Telefax: 2 900-760 - Quito - Ecuador

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.-

Expediente No. 88182

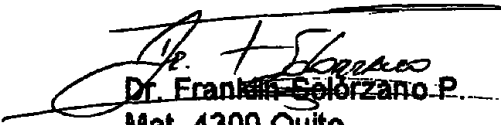
Enrique
- 7 MAR. 2003
17h

DR. FRANKLIN SOLÓRZANO PEÑAFIEL, en mi calidad de Abogado Patrocinador de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA., ante usted comparezco y comedidamente digo:

Para los fines consiguientes Adjunto a la presente la Tercera Copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA, la misma que fue otorgada el catorce de Febrero del dos mil tres ante el Dr. Héctor Vallejo Notario Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Febrero del dos mil tres.

Atentamente

Aug
10-03-03


Dr. Franklin Solórzano P.
Mat. 4300 Quito
C.C. 170672757-3

OK
INGELERO M
SIREMA.
2003.03.10

SECCION DE
RECIBIDO

2003 MAR - 7 A 10:35

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA

ALEX ARTEMAN MARTÍNEZ JIMBO

a. f.

DIETMAR GUNTHER GUTIÉRREZ CASTRO

CUANTIA: U. S. D. 495.00

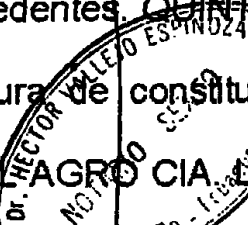
COPIAS DADAS

V.O.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de febrero del dos mil tres ante mí Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza comparecen los señores el señor ING. ALEX ARTEMAN MARTINEZ JIMBO, y su cónyuge la señora ALBA NOEMI SIMENEZ TORRES, y el señor DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO, todos de este vecindario, casados, ecuatorianos, mayores de edad portadores de sus cédulas de identidad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente

minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento en calidad de cedentes el señor Ingeniero ALEX ARTEMAN MARTINEZ JIMBO y su cónyuge la señora ALBA NOEMI JIMENEZ TORRES, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse, y como cesionario el señor DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito por sus propios derechos y plenamente capaz para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo, Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con el número dos cuatro cinco cuatro, tomo ciento treinta, se constituyó la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito.- b) La Junta General Universal de Socios, llevada a cabo el lunes diez de febrero del dos mil tres, acta de la cual se acompaña, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones materia de la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- El socio ALEX ARTEMAN MARTINEZ JIMBO,

transfiere y da en perpetua enajenación a favor del señor DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO, doce mil trescientas setenta y cinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, es decir el cien por ciento de las participaciones que posee en el capital social de la Compañía de VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y acciones legales que por su calidad de socio posee dentro de la referida Compañía. Por la enajenación que se perfecciona por medio del presente instrumento el señor Dietmar Gunther Gutiérrez Castro paga al señor Ing. Alex Martínez Jimbo la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco dólares. Los cedentes declaran haber recibido del cesionario las indicadas cantidades en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que formular en el futuro por este o por cualquier otro concepto. CUARTA.- En el libro respecto de la sociedad se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los cedentes. QUINTA.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCION.- Los cedentes declaran que sobre las participaciones sociales que se transfieren no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás

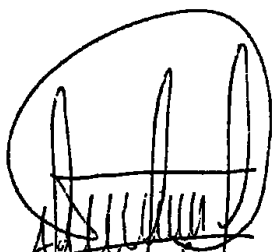


cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Firmada por el doctor Franklin Solórzano Peñafiel con matrícula cuatro mil trescientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.



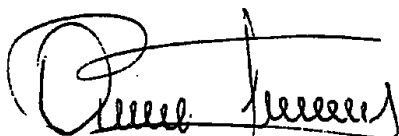
SR. DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO /

C.C. 170338708-5 (Au.)



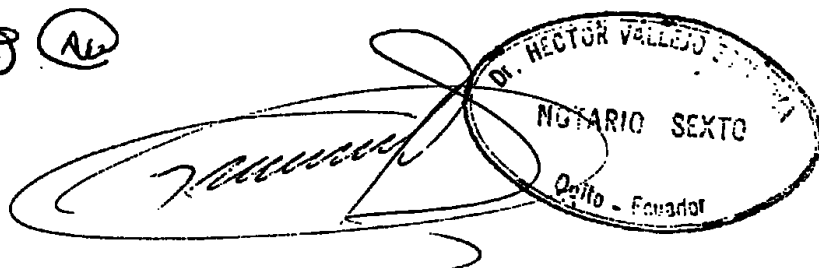
ING. ALEX ARTEMAN MARTINES JIMBO ✓

C.C. 110254764-1 (Au.)



SRA. ALBA NOEMI JIMENEZ TORRES

C.C. 110246360-3 (Au.)



DR. HECTOR VALLEJO SOTOMAYOR
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Febrero del dos mil tres, siendo las 18H00, en el local de la Compañía ubicada en la calle Eustaquio Bernal 5109 y Dávalos, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Alex Arteman Martínez Jimbo, titular de doce mil trescientas setenta y cinco participaciones, de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una y Dietmar Gunther Gutiérrez Castro, titular de doce mil seiscientos veinte y cinco participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de veinticinco mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía VISAGRO CIA. LTDA., preside la sesión el señor Ingeniero Alex Martínez Jimbo en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Gunther Gutiérrez Castro, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE LAS DOCE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DEL ING. ALEX MARTÍNEZ A FAVOR DEL SEÑOR GUNTHER GUTIÉRREZ.
2. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA POR PARTE DEL SEÑOR ING. ALEX MARTÍNEZ JIMBO AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

PRIMERO.- De inmediato se procede a tratar sobre el primer punto del Orden del Día, esto es la Cesión de las doce mil trescientas setenta y cinco participaciones que posee el Ing. Alex Martínez Jimbo, en el capital social de la Compañía VISAGRO Vida Sana para el Agro Cía. Ltda., a favor del señor Gunther Gutiérrez Castro, cesión que conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías es aprobada y aceptada por unanimidad, la misma que se efectuará de la siguiente manera:

El Ing. Alex Arteman Martínez Jimbo, cede sus doce mil trescientas participaciones, de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, que posee dentro del capital social de la compañía VISAGRO Vida Sana para el Agro Cía. Ltda., a favor del señor Dietmar Gunther Gutiérrez Castro. En pago por esta cesión el Ing. Alex Arteman Martínez Jimbo, recibe la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco dólares del señor Dietmar Gunther Gutiérrez Castro. El cedente declara haber recibido este dinero sin tener que realizar reclamo posterior alguno por este o cualquier otro motivo.

El cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía Vida Sana para el Agro Cía. Ltda., luego de la cesión de participaciones que se realiza queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Gunther Gutiérrez /	1.000	1.000	25.000
TOTAL	US. 1.000 /	US. 1.000	25.000

Se deja constancia que el señor Dietmar Gunther Gutiérrez Castro realiza la presente cesión de participaciones haciendo uso al Derecho de Preferencia que posee por su calidad de socio de la Compañía.

El cedente declara que sobre las participaciones materia de la presente cesión no existe limitación alguna de dominio, sometiéndose al saneamiento de ser el caso.

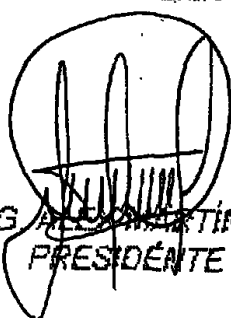
SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA POR PARTE DEL SEÑOR ING. ALEX MARTÍNEZ JIMBO AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. Los socios reunidos en Junta General, luego de conocer la respectiva renuncia presentada por el señor Ing. Alex Arteman Martínez Jimbo, al cargo de Presidente que desempeñaba dentro de la Compañía, las aceptan, no sin antes agradecer al señor Alex Arteman Martínez Jimbo por el cabal cumplimiento de sus obligaciones durante todo el tiempo que ocupó las mencionadas funciones.

La Junta General dispone que conforme al Art. 113 de la Ley de Compañías, la presente cesión se realice mediante escritura pública y que se adjunte la presente Acta en calidad de documento habilitante.

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el Capital Social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Luego de reinstalada la sesión, los accionistas la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las veinte horas.


SR. GUNTHER GUTIERREZ
GERENTE


ING. ALEX MARTÍNEZ
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170939708-5

GUTIERREZ CASTRO DIETMAR GUNTHER

02 DICIEMBRE 1967

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

1967 009 1545

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 67

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA ***** E734312222

CASADO SANDRA PAULINA IBARRA AGAÑA

SUPERIOR COMERCIANTE

PEDRO PAULINO GUTIERREZ

GLORIA DOLORES CASTRO

QUITO 17/11/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2894564

[Signature]

[Fingerprint]

CIUDADANIA 110254764-1

MARTINEZ JIMBO ALEX ARTEMAN

LOJA/CELICA/SAN JUAN DE FOZUL

07 SEPTIEMBRE 1966

001002-1 0095 00191 M

LOJA/CELICA

SAN JUAN DE FOZUL 1966

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA ***** E444412244

CASADO ALBA NOEMI JIMENEZ TORRES

SUPERIOR ING. AGRICOLA

AMABLE ARTEMAN MARTINEZ

ANTONETA JIMBO

QUITO 14/11/2002

14/11/2014

0333899

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA ***** E234414242

CASADO ALEX A MARTINEZ JIMBO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL JIMENEZ

ARECELIA TORRES

QUITO 14/11/2014

005-1 0101 02012 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1965

3333903

[Signature]

[Fingerprint]

CIUDADANIA 110246340-5

JIMENEZ TORRES ALBA NOEMI

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

14 NOVIEMBRE 1965

005-1 0101 02012 F

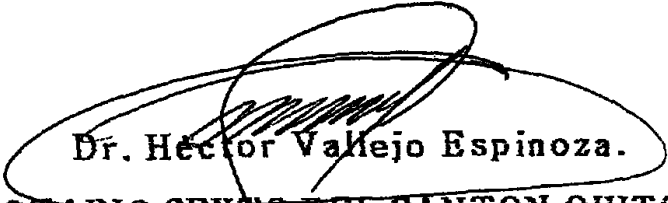
LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1965

[Signature]

[Fingerprint]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente signada,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.

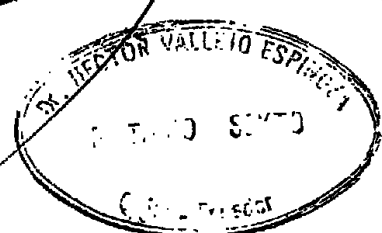

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



ESPINOZA
VALLEJO
NOTARIO
SEXTO

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz de Constitución de la Compañía VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, de la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito, a diez y nueve de febrero del dos mil tres.


Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2454, del REGISTRO MERCANTIL de once de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, fs 3934 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "VISAGRO VIDA SANA PARA EL AGRO CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

